

<https://info.nodo50.org/Comunicado-de-la-Comision-Legal.html>



Comunicado de la Comisión Legal Sol en relación al desalojo de la Puerta del Sol

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Domingo 13 de mayo de 2012

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

En la madrugada del día 12 de mayo, y después de las multitudinarias manifestaciones convocadas por el movimiento 15M en más de 80 ciudades españolas, las unidades policiales han procedido a desalojar varias plazas, entre ellas las de Valencia, Palma, Cádiz y Madrid.

En relación con el desalojo de la Puerta del Sol de Madrid, queremos manifestar:

1.-Que pudimos presenciar en directo el desalojo de la plaza, y que las imágenes, los vídeos, la emisión en streaming realizada desde el Centro de Medios del 15M y los numerosos testimonios recibidos, dejan ver con claridad que no medió alteración del orden público alguna que justificara la intervención policial. Numerosos testimonios señalan además que agentes de la policía han agredido incluso a personas que obedecían la orden de levantarse inmediatamente.

2.-Que a lo largo del desproporcionado operativo policial de ayer, [volvimos a constatar con claridad cómo los agentes de la UIP incumplen de forma consciente y premeditada la normativa vigente en cuanto a identificaciones se refiere](#). Las unidades policiales que intervinieron en el desalojo de la Puerta del Sol llevaban el número de placa tapado por un chaleco, lo que imposibilita que puedan ser identificados por los numerosos lesionados que se produjeron durante la noche. Del mismo modo, en el transcurso de la manifestación, las UIP desplegadas portaban -en el mejor de los casos- placas minúsculas e ilegibles. Nos preocupa sobremanera la impunidad con la que actúan los funcionarios policiales, y así lo hemos denunciado al Ministerio del Interior, al que exigimos la iniciación del procedimiento sancionador en relación a estas prácticas absolutamente irregulares.

Esta comisión considera que la falta de identificación no sólo puede suponer una infracción grave en el ejercicio de sus funciones por parte de dichos funcionarios; sino, lo que es más importante, impide la posibilidad de perseguir, imputar y sancionar (como se hace respecto del resto de la ciudadanía) delitos o faltas que puedan cometer en relación a sus actuaciones, quedando por tal motivo impunes y colocando en una situación de absoluta indefensión a las víctimas de las mismas.

3.- Que se han producido detenciones arbitrarias e indiscriminadas. Nos consta que varias de las personas detenidas no tenían relación alguna con la movilización. Así, al menos, un fotógrafo freelance y varias personas que se encontraban simplemente transitando por calles cercanas a la Puerta del Sol.

4.- Que esta comisión tiene constancia de numerosos testimonios de violencia policial en las intervenciones que los agentes han realizado esta madrugada, así como en varias de las detenciones practicadas. La violencia policial ha sido especialmente desmedida en lo referente a las intervenciones policiales en la Puerta del Sol: denunciemos la brutalidad y la desproporcionalidad de las mismas, así como la pérdida de garantías en lo que a los derechos de la ciudadanía se refiere, que sin justificación alguna han sido vulnerados.

En este sentido, insistimos en recordar que no se ha producido, a lo largo de toda la jornada de movilización, incidente alguno que haya justificado la adopción de dicha medida, y que ha afectado en forma de agresión o detención hasta a un veinte por ciento de las personas que se encontraban en la Puerta del Sol.

5- Que también tenemos conocimiento de los problemas que están teniendo muchas personas para ejercer el derecho de reunión en las plazas aledañas a Sol a lo largo de la mañana del 13 de mayo. Policías nacionales y municipales están identificando a los ciudadanos y ciudadanas congregadas pacíficamente, impidiendo el desarrollo

con normalidad de las charlas y actividades previstas, así como la utilización de medios audiovisuales y, en definitiva, restringiendo arbitrariamente su derecho de reunión.

Pese a todo ello, el movimiento 15M mantiene todas las actividades previstas en las plazas para las jornadas de hoy y hasta el 15 de mayo, aniversario de su aparición. Esta tarde a las 17hs se han convocado concentraciones en numerosas plazas en protesta por los desalojos de anoche. Invitamos a la ciudadanía a participar de las actividades sin miedo, ejerciendo libremente los derechos fundamentales de reunión, libertad de expresión y participación política, sin dejarse intimidar por las restricciones impuestas por Delegación del Gobierno. Una vez más, los derechos se conquistan ejerciéndolos. Porque el espacio público es patrimonio de la ciudadanía, un ágora de intercambio de ideas sobre aquello que nos afecta para la construcción colectiva de un futuro común. Esta es una de las premisas sobre las que ha de asentarse un estado que aspire a considerarse democrático.

Mas información

- [Abogados y abogadas de guardia del 12 al 16 de mayo en Madrid](#)